



Expediente: 4417/26

Carátula: IBAÑEZ MARGARITA LUCIA C/ TARJETA NARANJA S.A.U. S/ MEDIDA PREPARATORIA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 12/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20318984329 - IBAÑEZ, Margarita Lucia-ACTOR/A

90000000000 - TARJETA NARANJA S.A.U., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 4417/26



H102336332779

Juzgado Civil y Comercial Común VIII nom

JUICIO: "IBAÑEZ MARGARITA LUCIA c/ TARJETA NARANJA S.A.U. s/ MEDIDA PREPARATORIA" - Expte. N° 4417/26

PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: SORIA SORIA, SERGIO NICANOR - 06/08/2026 11:21

San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2026.-

Reitérese el oficio a TARJETA NARANJA S.A.U., conforme se solicita, haciéndose constar en dicha rogatoria que el mismo es una reiteración y que deberá ser contestado en el término de 72 horas contadas a partir del primer día hábil siguiente a su recepción, bajo apercibimiento de la sanción prevista por los Arts. 137 y 411 del CPCyCT y Art. 804 del CCyCN, a razón de \$10.000 por cada día de retraso, a devengarse a partir del vencimiento del nuevo plazo acordado.- 4417/26 CCA

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 11/08/2026

Certificado digital:

CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.